

BASES PREMIO NUEVOS ENTORNOS CREATIVOS

AMAZON financia el “Premio Nuevos Entornos Creativos” que tiene por objetivo apoyar a diseñadores y creadores que vivan en núcleos de población de menos de 30.000 habitantes y que están desarrollando un proyecto propio que ejemplifique que la creación puede tener lugar en cualquier lugar si se cuenta con las herramientas adecuadas.

PRIMERA. Entidad Organizadora.

La entidad organizadora del “Premio Nuevos entornos creativos” es La Fábrica Gestión Cultural, con NIF B82627548 y con domicilio social en Calle Verónica 13, 28014 Madrid y AMAZON financia el Premio.

SEGUNDA.- Ámbito territorial y requisitos de participación.

3.1.- Ámbito territorial. La presente convocatoria del “Premio Nuevos entornos creativos” será válida en todo el territorio de España.

3.2.- Ámbito personal. Podrán participar en la convocatoria del Premio, personas jurídicas con domicilio social en España y personas físicas mayores de 18 años o que hayan alcanzado la mayoría de edad en el momento de la inscripción con residencia en España en núcleos de población de menos de 30.000 habitantes y cuenten con un proyecto empresarial relacionado con la creación o el diseño ya en marcha.

Los participantes presentarán sus proyectos directamente a través del enlace donde se lanza la convocatoria del Premio.

La convocatoria está dirigida a aquellos participantes que envíen toda la documentación y cumplan todos los requisitos que figuran en las presentes Bases. Al participar en este Premio, el participante declara estar de acuerdo con estas Bases legales. Todos los datos enviados por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta, quedará excluido de la convocatoria y, en consecuencia, no podrá optar a premio alguno.

No podrán participar en la convocatoria, los trabajadores o empleados del organizador y/o de sus filiales, ni de AMAZON, ni los empleados del MADRID DESIGN FESTIVAL y los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en el Premio.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultaran ganadoras.

TERCERA.- Duración

El período de participación de la presente convocatoria se iniciará a las **16:00 horas del día 21 de diciembre de 2023** y el plazo para la presentación de proyectos **finalizará a las 12:00 horas del día 9 de febrero de 2024.**

La elección del ganador se realizará a principios de febrero de 2024 y se anunciará durante la celebración del evento Fiesta Design, parte del programa MDF que tendrán lugar entre los días 14 y 25 de febrero de 2024.

CUARTA.- Carácter del Premio. Comunicación de la convocatoria.

La participación en la convocatoria del “Premio Nuevos entornos creativos” tiene carácter gratuito.

La convocatoria del “Premio Nuevos entornos creativos” se dará a conocer a través de las redes sociales de MADRID DESIGN FESTIVAL: Facebook, Twitter e Instagram, así como, en su caso, a través de cualquier otro medio que decida utilizar a tal efecto La Fábrica.

QUINTA.- Mecánica de Participación.

Tal como se ha indicado, los proyectos deben de ser enviados en el plazo marcado de inscripción que comenzará a las **16:00 horas del día 21 de diciembre de 2023** hasta **las 12:00 horas del día 31 de enero de 2024** a través del formulario que podrán encontrar en la web del festival y que estará operativo el día que dé comienzo la convocatoria. Todas las inscripciones deben recibirse dentro del plazo establecido.

Una vez que Madrid Design Festival reciba las candidaturas por parte de los participantes, el equipo del festival comprobará que la documentación a presentar esta correcta:

- a) Datos personales del participante: nombre, apellidos, email, dirección.
- b) Redes sociales y web.
- c) Padrón municipal de su residencia habitual en núcleo poblacional de menos de 30.000 habitantes
- d) Vídeo de un minuto presentando su proyecto. (Este vídeo podrá ser utilizado por Madrid Design Festival, para dar difusión de las candidaturas presentadas en la comunicación del Festival con fines no comerciales).
- e) Escrito de no más de 200 palabras del porqué de su participación y dos imágenes que ilustren el texto.

Otras condiciones de la participación.

- Cada participante podrá someter a la convocatoria un solo diseño o proyecto.
- La participación tiene carácter gratuito y no es necesario realizar compra o pago de ningún tipo para participar en el “Premio Nuevos entornos creativos”.
- Los participantes que no cumplan con los requisitos de participación, o que no cumplan con los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y/o faciliten información falsa podrán ser descalificados.
- La participación en la convocatoria solo se podrá hacer online.
- Los participantes deberán tener disponibilidad para poder viajar y asistir si la entrega del Premio si se realiza en Madrid físicamente durante el transcurso de Fiesta Design (en la segunda o tercera semana de febrero 2024)
- La Fábrica no se compromete a llevar a cabo o a desarrollar los proyectos presentados para el Premio, sino que únicamente difundirá el contenido de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases.

SEXTA.- Elección del Ganador.

Un Jurado formado por Madrid Design Festival y miembros de Boisbuchet evaluarán los proyectos y seleccionarán al ganador del Premio, de acuerdo con los criterios establecidos.

El Jurado elegirá un ganador y dos suplentes, para el caso de que el proyecto designado inicialmente no pudiera aceptar el premio. El Jurado emitirá su fallo definitivo, que será inapelable, en la primera quincena de febrero de 2024.

El nombre del ganador será anunciado en el contexto de MADRID DESIGN FESTIVAL 2024.

SÉPTIMA.- Premio.

AMAZON financiará el siguiente Premio al ganador, valorado en 5.900€ (Impuestos no incluidos) y que cubrirá:

- Una Residencia de 6 semanas en El Domaine de Boisbuchet (<https://www.boisbuchet.org/>) centro internacional de talleres, investigación y educación sobre diseño y arquitectura innovadores y sostenibles, situado en el suroeste de Francia. Con la residencia, el ganador puede beneficiarse de todas las instalaciones del Domaine para trabajar y alojarse, de sus 150 hectáreas de bosque, pastos, un río, un lago y una fauna y flora no contaminadas; de su parque arquitectónico, su vasta biblioteca, archivo y colección; y sobre todo de su experiencia y red tras 30 años organizando talleres, eventos, exposiciones y muchas otras actividades culturales con instituciones y personas de todo el mundo. (El ganador podrá elegir la fecha de su estancia entre el 15 de mayo y el 25 de junio o entre el 4 de septiembre y el 1 de octubre.)
- Además de la descripción mencionada, los siguientes gastos se contemplan en la dotación del Premio:
 - o Alojamiento del artista o diseñador.
 - o Pensión completa para el artista o diseñador.
 - o Asistencia técnica y curatorial del equipo de Boisbuchet.
 - o Presentación pública de los resultados.
 - o Documentación y publicación de los resultados en nuestra página web.
 - o Gestión de pagos y coordinación y administración de la residencia o de la convocatoria de proyectos.
 - o Gastos de transporte (ida y vuelta): Hasta 400 euros
 - o Gastos de producción para el artista o diseñador: Hasta 1200 euros

OCTAVA.- Condiciones de los Premios y Fiscalidad.

9.1.- Condiciones del Premio:

- a) El premio obtenido es intransferible por lo que en caso de no quedar aceptado el premio por el ganador designado, Madrid Design Festival, según corresponda, se pondría en contacto con el

siguiente suplente designado por el Jurado. En caso de que ninguno de los suplentes aceptara el premio, éste quedará desierto.

- b) El premio no puede ser sustituido, reemplazado o combinado con otra oferta. No se podrá canjear el Premio por dinero efectivo, ni por ningún otro artículo.
- c) Queda prohibida la comercialización del Premio.

9.2.- Fiscalidad:

Será por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción de los premios, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.

NOVENA.- Comunicación al Ganador y Confirmación del Premio.

MADRID DESIGN FESTIVAL, tras la emisión del fallo por parte del Jurado, se pondrá en contacto vía correo electrónico con el participante ganador, con el fin de notificar el premio que le ha correspondido, así como para solicitar la aceptación del mismo. El ganador deberá confirmar en el plazo de setenta y dos (72) horas siguientes a la recepción del correo electrónico su aceptación del premio, incluyendo, en su caso, los datos personales que le sean solicitados para la entrega del premio.

Si, intentada la notificación a través del contacto proporcionado por el participante ganador en el momento de su acceso a la convocatoria, es devuelta, o si no puede ser verificado dentro del tiempo requerido, o no puede aceptar su condición como tal, o si no puede ser elegido por cualquier otro motivo, su selección como ganador será revocada y el premio pasará al primer finalista suplente elegido por el Jurado y así sucesivamente.

Asimismo, en el caso de producirse una modificación en los datos del participante, éste deberá comunicarlo de inmediato al organizador. En caso contrario, el organizador no será responsable de la falta de recepción de la información y/o de la comunicación del premio que pudieran corresponder al participante.

DÉCIMA.- Originalidad de los Proyectos. Derechos de propiedad.

Los candidatos participantes al Premio garantiza que:

- a) El proyecto que presenta a la convocatoria del “Premio Nuevos entornos creativos” es original y no infringe los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, comprometiéndose a dejar indemne a AMAZON/ La Fábrica frente a cualquier reclamación por parte de terceros que se le pudiera exigir con motivo del incumplimiento de la obligación establecida en el presente apartado.
- b) Toda la información y documentación que acompaña a su proyecto es verdadera completa y precisa.

Igualmente, el participante confirma que es autor del proyecto presentado y que no existe ningún contenido que sea ilícito, nocivo, peligroso, abusivo, amenazante, acosador, difamatorio o soez, o que infrinja cualquier derecho de marca, diseño, o cualquier otro derecho de Propiedad Intelectual o Industrial, o cualquier otro derecho de un tercero

Los derechos de Propiedad Industrial/Intelectual sobre el diseño o proyecto presentado, serán de titularidad del participante. Es responsabilidad de cada participante proteger sus derechos de Propiedad Industrial / Intelectual sobre el proyecto antes de presentarlo al concurso, si así lo considera necesario. Una vez el diseño se ha presentado a este premio, se considera que está en el dominio público. El organizador no será responsable de infracciones de cualquier derecho de propiedad industrial/intelectual de terceros una vez los diseños están en el dominio público.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la convocatoria y todos los materiales en él incluidos pertenecen al organizador, quedando protegidos por los derechos de autor, de acuerdo con las leyes españolas y convenios internacionales que resulten aplicables.

Los suplentes y el ganador consienten que el organizador publique sus nombres y apellidos e imagen en internet o en los medios de prensa, así como la utilización con fines históricos del material publicado en el que estén insertos su nombre y apellidos, con el fin de promocionar la marca, Madrid Design Festival y de otorgar al presente Premio la máxima difusión.

Igualmente, los suplentes y ganador aceptan participar en cualquier actividad de promoción y publicidad del Premio que determine el organizador, de acuerdo con su disponibilidad. Tales actividades pueden incluir el uso del nombre del proyecto del participante, así como el nombre, fotos, voz y otros afines a la publicidad, comercio y propósito promocional sin compensación adicional, en todos los medios ahora conocidos y por descubrir de aquí en adelante, globalmente, sin necesidad de notificación o revisión o aprobación por los participantes.

DECIMOPRIMERA.- Protección de datos.

Los datos de los participantes serán tratados por La Fábrica, con la finalidad de gestionar la convocatoria del Premio, seleccionar los suplentes y ganador.

AMAZON y la Fábrica darán difusión al nombre y apellidos del ganador en los canales digitales de la marca (redes sociales, páginas web, aplicaciones, etc.), así como a la utilización con fines históricos del material publicado para promocionar la marca AMAZON y otorgar a este Premio la mayor difusión. Igualmente, compartirá los datos del participante con los miembros del Jurado y con el personal encargado de la gestión del Premio.

Los datos personales solicitados del participante se almacenarán durante un período de tres años. Los datos solicitados al ganador se utilizará exclusivamente para entregar el premio y no se almacenará de forma permanente por el organizador, eliminándose toda información relativa al ganador de promociones en el plazo de cinco años desde la entrega del premio.

Las bases legales que legitiman el tratamiento arriba descrito son la relación contractual establecida entre el participante y el organizador, con la aceptación de las presentes Bases y el consentimiento del usuario libremente prestado en el Formulario de Participación para fines adicionales a la gestión de la convocatoria del “Premio Nuevos entornos creativos” y este consentimiento, puede revocarse en cualquier momento.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, así como otros derechos que le reconozca la normativa de protección de datos aplicable dirigiéndose a Madrid Design Festival / La Fábrica en el siguiente correo electrónico:

dpo@tecnoderecho.com. Las peticiones de revocación de consentimiento se remitirán igualmente a este correo electrónico.

El participante puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos consultando el texto completo de la Política de Privacidad de Madrid Design Festival / La Fábrica.

DÉCIMOSEGUNDA.- Responsabilidades y Divergencias.

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta convocatoria es ilícito y será objeto de acciones legales por parte del organizador.

Participar en esta convocatoria supone la aceptación de sus Bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia el organizador quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El organizador se reserva el derecho de anular el presente Premio o suspenderlo, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de esta, según lo estipulado en las presentes Bases.

El organizador no admitirá actos de piratería o destinados a manipular la convocatoria en perjuicio del resto de participantes. En el supuesto de que el organizador tenga sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente la convocatoria en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación vía e-mail sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá al criterio de la estricta literalidad de la información contenida en las presentes bases, prevaleciendo el criterio del organizador en cuanto a la interpretación y ejecución de las presentes Bases.

El organizador no se hará responsable de aquellos envíos que estén incompletos, resulten confusos o no lleguen a su destino debido a cualquier error técnico o humano, incluyendo entre otros, el mal funcionamiento electrónico de cualquier instrumento.

El organizador, sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales y sus agentes y empleados no serán responsables de los daños personales, pérdidas, ni cualquier otro tipo de daño que resulte de la participación de los premiados en la convocatoria o de la aceptación o uso del premio que se les otorgue.

Este Premio es una iniciativa autónoma/independiente por parte de La Fábrica, no organizada ni operada por Amazon. Amazon no controla directamente ni tiene responsabilidad alguna sobre la iniciativa, sino que se limita a financiar el premio otorgado a los ganadores, cuyo importe y alcance se establece en la cláusula n. 7 de las presentes Bases.

Amazon no participa en el proceso de elección de los ganadores ni en la entrega del premio. Cualquier disputa o reclamación relacionada con la operativa de la iniciativa u otra cuestión deberá ser dirigida a La Fábrica Gestión Cultural mediante el siguiente correo electrónico:

coordinacion@madriddesignfestival.com

DECIMOTERCERA.- Derecho aplicable y jurisdicción competente.

La convocatoria del “Premio Nuevos entornos creativos” se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto el organizador, como los participantes en la presente convocatoria, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital)

* * * * *